



RESOLUCIÓN CS Nº 344/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 AGO 2017

Expediente Nº 21121/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María del Rosario TOLEDO presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), curso 3º año, 2do. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1º de setiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que la Dirección del mencionado Instituto, mediante Resolución Nº 091-2017-IEM, aceptó la renuncia condicional de la citada docente, con el fin de posibilitar el inicio del trámite de su jubilación.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 186/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. María del Rosario TOLEDO, DNI Nº 13.845.694**, en el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), curso 3º año, 2do. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1º de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Toledo los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Prof. Toledo, IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mirélla Beatriz Peralta

Lic. Mirélla Beatriz Peralta
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

Edgardo Ling Sham

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA